



PADRÓN DE BRIGADAS COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

La Secretaría de Protección Civil, con domicilio en “Torre Orgullo Veracruzano”, pisos 5, 6 y 7, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, Colonia Revolución, C.P. 91100 de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 250 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
Unidades Municipales de Protección Civil	México	Generar una base de datos de las Unidades Internas de Protección Civil
Integrantes del Comité de Emergencias.		
Organismos voluntarios que interviene en la emergencia o desastre.		

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para:

1. Integrar un Padrón de las Brigadas Comunitarias de Protección Civil de las localidades que conforman los 212 Municipios del Estado y registrar la asistencia de quienes participan en cada una de las brigadas;
2. Enviar a los teléfonos celulares y correos electrónicos autorizados, la Alerta Temprana, convocatorias e invitaciones a capacitaciones, comunicados oficiales, recomendaciones y medidas preventivas y toda aquella comunicación necesaria en materia de Protección Civil;
3. Para fines estadísticos institucionales respecto al registro de la identidad de género, comunidad a la que pertenece la persona (LGBTBTIQ, pueblo indígena o afromexicano) que integra la brigada y en su caso, tipo de discapacidad;
4. Entregar credencial con fotografía como integrante de la brigada. Difundir imágenes fijas o en movimiento en las redes sociales de la Secretaría de protección Civil, de las actividades de estos grupos comunitarios, así como promocionar su conformación; y,
5. Coordinar acciones con las dependencias y entidades del sector público, las autoridades de los municipios y organizaciones de diversos grupos sociales a fin de disminuir la incidencia de desastres.

Así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre y apellidos, teléfono particular, firma, edad, fotografía/imagen, correo electrónico de la brigadista comunitaria o del brigadista comunitario y en su caso, tipo de discapacidad.

Adicionalmente, se recaban datos personales sensibles para fines estadísticos, tales como: identidad de género, comunidad a la que pertenece la persona (LGBTBTIQ, pueblo indígena o afromexicano)

Fundamento legal

Artículos 29, fracción XII, 60 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28 y 42 de su Reglamento y 12, fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil.



Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las siguientes personas físicas o morales, dependencias o entidades:

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de Usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, Usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link:

https://repositorio.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/15/2024/12/FORMATO_SOLICITUD-A.R.C.O.pdf o vía Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico utransparenciapc@veracruz.gob.mx

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre de la persona titular o de su representante, domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad de la o del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- Dependencia o ente público que trata los datos personales;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la o el titular;
- Cualquier documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso; y,
- La modalidad en que se solicita, será entregada la información.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, se hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: "Torre Orgullo Veracruzano", piso 7, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, Colonia Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz. Teléfono: 228 820 31 70, ext. 2258. Correo electrónico institucional: utransparenciapc@veracruz.gob.mx

Cambios de Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento a través del portal de la Secretaría de

Protección Civil: <http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/>